MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4006

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANALIZADOR GENÉTICO" ID N.° 371.108

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1360 del 4 de diciembre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2020 "Adquisición de equipo analizador genético" ID N.° 371.108, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 2 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 65 expresa que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

Así también, a foja 01 (uno) del acta de Evaluación se verifica los antecedentes que sirvieron de fundamento para la elaboración del presente llamado, cuyo inicio lo solicitó la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 40/2020 del 26 de octubre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y acta de Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2020 "Adquisición de equipo analizador genético" ID N.° 371.108, realizado en fecha 24 de noviembre de 2020.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional n.° 03/2020 "Adquisición de equipo analizador genético" ID N.° 371.108, del 2 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 1047 del 2 de abril de 2020, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: *"...ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional N.° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANALIZADOR GENÉTICO" - ID 371.108", a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A, por un valor total de Gs. 960.000.000 (Guaraníes novecientos sesenta millones), conforme al siguiente detalle:..."*.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme con el Decreto 3571/20 y el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 409 del 4 de diciembre de 2020, por un monto de Gs. 960.000.000 (Guaraníes novecientos sesenta millones).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 7 "Funciones", indica que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g): *"... custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión..."*.

Abg. Gerardo Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4006

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANALIZADOR GENÉTICO" ID N.° 371.108

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 165 del 4 de diciembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 738 del 4 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2020, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional n.° 03/2020 **"Adquisición de equipo analizador genético"** ID N.° 371.108, a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A, por un valor total de **Gs. 960.000.000 (Guaraníes novecientos sesenta millones)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Analizador de Secuencia de ADN - Equipo de Analizador Genético	Unidad	Unidad	1	TERMOFISHER/ Applied Biosystems	Reino Unido / Finlandia / Canada / Israel / Suiza / Paises Bajos / Dinamarca / Alemania / Lituania / Suecia / USA	960.000.000	960.000.000
							Monto Total en Guaraníes	**960.000.000**

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, conforme con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada según Decreto 3571/20.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios asignados al Ministerio Publico del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", habilitada conforme al Decreto 3571/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Ma. Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado